

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA

Cogua-Cundinamarca, trece (13) de octubre del año dos mil veintidós (2022)

RADICADO : 252584089001 2018 00023

En cumplimiento a lo ordenado mediante providencia del 21 de septiembre de 2022, y de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del C. G. del P., procedo a elaborar la liquidación de costas de acuerdo a lo que consta dentro del presente proceso, de la siguiente manera:

GASTOS Y COSTAS	
Certificado de existencia y representación legal (Fl. 89 Documento 1)	\$5.500
Citación artículo 291 CGP (Fl. 121 Documento 1)	\$90.000
Agencias en derecho	\$1.000.000
	\$1.095.500

De esta forma dejo presentada la liquidación de costas del proceso referenciado, para los fines legales pertinentes.

Carlos E. Polania M.
CARLOS EDUARDO POLANIA MEDINA
SECRETARIO